



# **ANÁLISIS DE LA COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL**

No. 3, Año 3

8 de julio de 2019

**Sara González, Sebastián Peña, Javier Corrales, Ayleen Navarro, Pablo Badilla, Danna Baquero, Joselyn Campos, Jonathan Coto, Larissa Alvarez, Alejandro Molina y María Jesús Sosa.**

**Dr. Rotsay Rosales-Valladares**  
Coordinador del Observatorio de la Política Nacional (OPNA)

**ECP**  
Escuela de  
**Ciencias Políticas**

**CIEP**  
Centro de Investigación  
y Estudios Políticos



El Observatorio de la Política Nacional (OPNA) de la Escuela de Ciencias Políticas (ECP) entrega a la comunidad universitaria y a toda la ciudadanía su tercer análisis de coyuntura del año 2019, correspondiente al período 9 de mayo al 8 de julio.

En este documento se observa que la mayoría de los partidos políticos continúan “partidos” en facciones y disputas internas, pero sin que representen mayor contrapeso a los grupos que identificamos en nuestro anterior análisis como *hegemónicos*. Asimismo, se comenta la intensificación de las acciones colectivas que diversos grupos han ejecutado para presentar sus reivindicaciones o demandas. El Ejecutivo, los formadores de opinión en medios de comunicación tradicionales y diversos grupos de ciudadanos rechazan esas expresiones de participación política, pero se muestran más divididos sobre algunos temas de derechos humanos. El conservadurismo social parece expresarse con fuerza en la Asamblea Legislativa, como se pudo observar en el proceso de renovación del nombramiento en la Sala IV del Magistrado Paul Rueda. Al finalizar este análisis, se recuerda que la política nacional está determinada por los asuntos económicos, aunque la “cúpula” también experimenta algunos disturbios o disputas.

### **1. Partidos políticos “partidos”: no amenazan la hegemonía en el poder.**

Como se mencionó en el anterior Análisis de la Coyuntura Política Nacional<sup>1</sup>, la conformación del Directorio Legislativo actual es fruto del acuerdo tripartito entre el Partido Liberación Nacional (PLN), el Partido Acción Ciudadana (PAC) y el Partido Restauración Nacional (PRN). Frente a este acuerdo, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) quiso presentarse como “la verdadera oposición”<sup>2</sup> al Gobierno, y logró alianzas puntuales o específicas con el grupo de diputados separados del PRN -declarados como independientes-. Estas alianzas, de corto plazo y muy específicas, son comunes por el fraccionamiento de la Asamblea Legislativa donde todos

---

<sup>1</sup>OPNA. (2019). Análisis de la Coyuntura Política Nacional. Recuperado de <https://onedrive.live.com/?authkey=%21A0Ia4Y5T6xfORQY&cid=8402A5C6C16600A6&id=8402A5C6C16600A6%2171017&parId=8402A5C6C16600A6%2163269&o=OneUp>

<sup>2</sup> Para ampliar el análisis del 1 ero de mayo se sugiere ver el programa “Sobre la Mesa” del CIEP/UCR en el siguiente vínculo:

<https://www.youtube.com/watch?v=mjv2LVMiYJY&fbclid=IwAR0CnE5eSMZhO1vUXVNSNs1o51PmAvR4kSu6DPj5nwVWLoLWXmFikGZ-viY>



los partidos políticos son minorías o no lograr tener suficientes escaños como para aprobar proyectos e iniciativas por sí mismos.

La alianza ganadora en mayo anterior tiene entre sus ventajas, definir las Comisiones Legislativas. Específicamente, la presidencia del Directorio Legislativo<sup>3</sup> nombra a las y los integrantes de las comisiones permanentes ordinarias y permanentes especiales, encargadas del trámite inicial de la mayoría de los proyectos de ley, y por tanto muy importantes para su avance posterior en el proceso legislativo. Así como en el Plenario existe el Directorio Legislativo, en cada comisión existe una presidencia y una secretaría, que también se elige cada año. Como era de esperarse, las personas diputadas del PAC, del PLN y del PRN fueron designadas con preferentemente en las comisiones y en sus presidencias y secretarías.

Esta modificación de las relaciones de poder a lo interno de la Asamblea Legislativa, motivaron la proyección del OPNA que -en su pasado análisis- proponía un segundo año de la actual Administración bastante menos previsible en los juegos de poder y en las correlaciones entre los poderes fácticos y los institucionales, con lo que también se hacía previsible que fuese un año más “movido” para la política nacional.

El acuerdo tripartito entre las fracciones del PAC, PLN y PRN (que suma 34 diputados y diputadas) formaliza el compromiso de las tres fracciones de trabajar conjuntamente para la aprobación de los proyectos de ley de Eurobonos, teletrabajo y flexibilidad de las jornadas laborales, protección y defensa al consumidor, reforma al Código Procesal de Familia, impulsar la educación dual, hacer más restrictivo el uso de plásticos, promover combustibles alternativos y energías limpias, mejorar la gestión de residuos y el recurso hídrico, impulsar la agenda de integración a la OCDE, regular el empleo público y penalizar las huelgas “políticas”, entre otros temas..<sup>4</sup>

La alianza entre el PUSC y los disidentes del PRN (que suma 17 diputados y diputadas) se construyó en torno a temas de “protección a la vida” (contra la interrupción terapéutica del

---

<sup>3</sup> Artículo 27. Reglamento de la Asamblea Legislativa.

<sup>4</sup>Sequeira, A. (2019). Acuerdo PLN-PAC-Restauración impulsará reformas a empleo público y huelgas. La Nación. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/este-es-el-acuerdo-que-firmaron-pln-pac-MLQI2V7AMVANFF5TTIF46TOFDM/story/>



embarazo) y la familia heterosexual, a favor del proyecto sobre libertad religiosa y en contra del matrimonio igualitario.<sup>5</sup>

Es importante resaltar que estos acuerdos no están escritos en piedra y tampoco significan que las fracciones van a estar de acuerdo en todo. Ejemplo de esto fue la aprobación de una moción para abrir una comisión especial para investigar el financiamiento de las campañas electorales del PAC en 2002, 2006 y 2010<sup>6</sup>. Esta moción fue aprobada por todas las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa, con excepción de la fracción del PAC y de la diputada Zoila Volio del PIN. Esto puede conducir a perturbar la unidad interna del PAC, que se ha mostrado bastante sólida, en virtud, principalmente, de su posición como partido al mando del Ejecutivo y encabezando el actual gobierno de unidad tripartita (PAC/PLN/PUSC).

En el PLN hay importantes críticas a la alianza con el PAC y a las políticas que ese partido ha impulsado en el país, tal como ha manifestado recientemente el expresidente José María Figueres. Asimismo, algunos posibles precandidatos presidenciales como el diputado Roberto Thompson y el ex Secretario General Fernando Zamora marcan diferencias considerables con otro posible contendiente, como es el actual presidente legislativo Carlos Ricardo Benavides.

El otro partido, “partido”, es el PUSC. Como mencionó el OPNA, las dirigencias partidarias han querido separarse del “*PUSC-en el gobierno*” para no verse afectados en las campañas electorales municipales, lo cual ha sido compartido por el “*PUSC-en la Asamblea*”, principalmente por parte de un posible precandidato presidencial como es el actual diputado Pedro Muñoz, quien no tendrá fácil el liderazgo partidario, como se demuestra con la reciente “importación” (desde el instituto libertario estadounidense “CATO Institute”) del abogado Juan Carlos Hidalgo, un asiduo formador de opinión -partidario de la profundización del modelo neoliberal en Costa Rica.

Tampoco hay que olvidar que hay otros factores que pueden hacer más volátiles las alianzas y correlaciones de poder entre los partidos políticos y al interno de ellos; por ejemplo, las 82

---

<sup>5</sup>Alfaro, J. (2019). ¿Qué une al PUSC con Nueva República en su afán por el Directorio Legislativo? Semanario Universidad. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/que-une-al-pusc-con-nueva-republica-en-su-afan-por-el-directorio-legislativa/>

<sup>6</sup>Madrigal, L. (2019). Comisión especial investigará campañas del PAC donde Ottón Solís fue candidato presidencial. Delfino.cr. Recuperado de <https://delfino.cr/2019/06/comision-especial-investigara-campanas-del-pac-donde-otton-solis-fue-candidato-presidencial>



campañas electorales de cara a las elecciones municipales 2020 con sus particulares constelaciones de actores y recursos de poder, las diferencias entre las fracciones legislativas y sus representantes en el actual gobierno de unidad tripartita, las eventuales divergencias sobre derechos humanos y ampliación de ciudadanías, y la emergencia de nuevos partidos políticos, algunos de ellos escindidos de los actuales, como es el caso de otro partido neopentecostal – Nueva República- que ya cuenta hasta con representación legislativa “informal”.

A inicios del mes de junio, el Tribunal Supremo de Elecciones aprueba la inscripción del nuevo partido político de escala nacional denominado como “Nueva República”<sup>7</sup>; así se posibilita su participación en las próximas elecciones municipales. Esta participación en los próximos comicios subnacionales la confirmó su líder y secretario general Fabricio Alvarado mediante su cuenta de Facebook. Alvarado es periodista y conferencista evangélico, y logró llegar hasta la segunda ronda en las elecciones presidenciales de 2018 en representación del PRN, del cual se separó en octubre de ese mismo año<sup>8</sup>, manteniendo hasta la actualidad álgidas disputas y acusaciones con el presidente del Comité Ejecutivo de ese partido y actual diputado, Carlos Avendaño.

Como indicó el OPNA en su último análisis de coyuntura del año pasado, las diferencias públicas entre esos dos políticos comienzan con la denuncia del diputado Avendaño<sup>9</sup> sobre una presunta “estructura paralela” de pagos que creó el comando de campaña del fabricismo durante la segunda ronda electoral. Este caso se encuentra en investigación por parte del Ministerio Público.

A pesar de la división electoral en las filas evangélicas, las líneas de pensamiento entre los dos partidos políticos son prácticamente idénticas. La defensa de “la vida”, del matrimonio heterosexual, la promoción de valores y principios cristianos son parte de las temáticas de corte

---

<sup>7</sup> Madrigal, L. (2019). TSE inscribe a 'Nueva República' como partido de cara a las elecciones municipales. *Delfino.cr*. Recuperado de <https://delfino.cr/2019/06/tse-inscribe-a-nueva-republica-como-partido-de-cara-a-las-elecciones-municipales>

<sup>8</sup> Hay que recordar que además de la separación de Alvarado, renuncian del PRN siete personas diputadas: Ivonne Acuña, Jonathan Prendas, Carmen Chan, Ignacio Alpízar, Harllam Hopleman, Marulín Azofeifa y Floria Segreda; sin embargo, esta última diputada regresa a la bancada restaurador en mayo de 2019.

<sup>9</sup> Cambroner, N. (2018). Carlos Avendaño denuncia 'estructura paralela' en financiamiento de campaña de Fabricio Alvarado. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-avendano-denuncia-estructura-paralela-en/WKZSHZK5K5GN7KXXIHJXMBPUPY/story/>



conservador que se reflejan en ambas agrupaciones, ejemplo de ello son las condiciones que presentan ante la escogencia de la nueva cabeza del Ministerio de Educación<sup>10</sup>, la cual –a su juicio- no debe de promover “la ideología de género”, la creación de” baños neutros” ni “imposiciones ideológicas de la extrema izquierda”.

Este panorama de aparente turbulencia en los partidos políticos, no debería inquietar en absoluto al actual proyecto hegemónico en su vertiente neoliberal, pues con excepción del partido Frente Amplio y de algunas voces discrepantes al interno de otras agrupaciones, el sistema de partidos políticos costarricenses en la actualidad pareciera converger en la misma agenda económica que, entre otros “logros”, aprobó la reforma fiscal regresiva en el año 2018 y que ahora se impone avanzar en otros “logros” como la reforma al empleo público, la reducción del presupuesto de las universidades públicas, la implementación de la educación dual, la flexibilización laboral y la criminalización de las huelgas y de las acciones colectivas.

Lógicamente, a estas iniciativas se oponen algunos grupos poblaciones, sindicatos y movimientos sociales populares, quienes durante el período mayo- julio ya han incrementado sus protestas y han demandado espacios de diálogo y negociación más allá de una institucionalidad formal que, según su criterio, está tomada por la hegemonía neoliberal y ocupada por los partidos políticos que la representan.

## **2. La hegemonía es confrontada por la democracia de la calle**

En las semanas de transición de junio a julio, en distintas partes del país volvieron a surgir manifestaciones y protestas sobre temas de diversa índole. Es posible destacar, tal como sucedió hace menos de un año durante las movilizaciones en contra del llamado Combo Fiscal, que dentro del movimiento de protesta se articulan diversas demandas y diferentes grupos sociales, agrupados bajo un tema “central”. No obstante, más allá de comprender las demandas y de donde provienen, así como las “extrañas” alianzas detrás de las organizaciones de los movimientos, es preciso comprender que la mayoría de las demandas son producto de su

---

<sup>10</sup> Sequeira, A. (2019). Restauración y Nueva República ponen condiciones para el nuevo ministro de Educación. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/restauracion-y-nueva-republica-ponen-condiciones/QTXKKZEQRFDNFWABNJ44NSUCU/story/>



omisión y acumulación por parte de los distintos gobiernos durante –al menos- los últimos 25 años.

Como se indicó en el primer análisis de coyuntura del año publicado en marzo por el OPNA, la conflictividad social que se reactivó en 2018 (después de la “pax” del cuatrienio 2014 – 2018), volvería a activarse con distintas alianzas y expresiones en el 2019. No obstante, los dos grandes temas principales parecen ser los mismos: las diferencias alrededor del reconocimiento de los derechos humanos de la población LGTBIQ+ y de las mujeres, así como las disputas sobre la agenda económica hegemónica. Ambos han aumentado la polarización social y el antagonismo entre sus principales agentes o agencias políticos.

Hay que recordar que no es posible identificar unívocamente a la gran constelación de actores inmersos en esta conflictividad y polarización, ni es correcto reducirlos a dos simples bandos de “conservadores” y “progresistas”, pues por ejemplo hay conservadurismo social (v.g. contra el matrimonio entre personas del mismo sexo) aliado al neoliberalismo económico, progresismo social con conservadurismo económico (v. g. regulación rigurosa del libre comercio y del mercado por parte del Estado), conservadurismo social con conservadurismo económico, y neoliberalismo aliado con progresismo social, entre muchas otras correlaciones de poder.

En el pasado bimestre, las primeras acciones colectivas o formas de participación no institucional surgieron cuando un grupo de pescadores organizados se presentaron a Casa Presidencial manifestándose a favor de la apertura de un diálogo para solventar algunas de sus problemáticas y demandas, como el desempleo, la pesca de arrastre y el inicio del cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Cuando el diálogo fue asignado al Ministerio de Agricultura y Ganadería, un sector de manifestantes decidió forzar su entrada a Casa Presidencial, lanzaron piedras y un explosivo rudimentario.

De otras acciones colectivas la de mayor alcance (escala nacional) y más cobertura mediática (tradicional y en redes sociales cibernéticas) fueron las ejecutadas por los estudiantes de colegios alrededor de todo el país. El estudiantado bloqueó calles nacionales para pedir la renuncia del ministro de Educación Pública –MEP-, Édgar Mora, debido a su descontento con la implementación de pruebas “FARO”, con la educación dual y con los baños neutros (Sobre esto último el MEP dijo seguir recomendaciones del protocolo para la prevención del *bullying* a población LGTBIQ+).



Según las vocerías estudiantiles, las demandas también pretendían llamar la atención del MEP para atender enormes problemas en la infraestructura de muchos centros educativos en todo el país; sin embargo, el movimiento estudiantil se vio envuelto en la difusión de noticias falsas, en la tergiversación del plan sobre los baños neutros y hasta en la conmemoración del orgullo LGBTQ+<sup>11</sup>. La introducción de estas “otras” demandas, convocó la participación de otros grupos organizados que potenciaron el movimiento de protesta.

Algunas personas sindicalistas lideradas por el dirigente Albino Vargas, grupos de transportistas, de pescadores, de agricultores y algunos opositores a la llamada “ideología de género”, se unieron a las protestas de los estudiantes<sup>12</sup>, generando cierre de centros educativos, bloqueos en rutas nacionales y pérdidas económicas para el comercio y los exportadores<sup>13</sup>.

Algunos medios de comunicación y analistas han argumentado que el movimiento estudiantil en concurso con los otros sectores fueron apoyados y hasta financiados por agrupaciones neopentecostales<sup>14</sup>.

Este análisis de coyuntura no pretende probar o improbar las hipótesis sobre los actores y agencias detrás de estas acciones colectivas, pero al cumplirse más de un año de la actual Administración de Unidad Tripartita está más que demostrada su incapacidad para atender correctamente la creciente polarización y conflictividad social, simulando diálogos y negociaciones (como durante la discusión y aprobación del “Combo Fiscal”) que postergan la atención de amplios grupos poblacionales que cada vez se sienten más precarizados, excluidos y olvidados por el proyecto-país impulsado por algunos poderes fácticos. Hasta los ganadores del modelo de desarrollo que ha seguido el país en los últimos 30 años (principalmente exportadores, banqueros y sectores económicos vinculados al mercado transnacional) se quejan

---

<sup>11</sup> Vizcaíno, I. (27 de junio de 2019). Campaña de desinformación incita a estudiantes a protestas y cierre de calles. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/campana-de-desinformacion-incita-a-estudiantes-a/LMDMO4WPHFDINB53YE7ZP6DEEU/story/>

<sup>12</sup> Valverde, R. (28 de junio del 2019). Albino Vargas a estudiantes que se reunieron con el presidente: “Debe irse Édgar Mora”. Semanario UNIVERSIDAD. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/albino-vargas-a-estudiantes-que-se-reunieron-con-el-presidente-debe-irse-edgar-mora/>

<sup>13</sup> Valverde, R. (28 de junio del 2019). Autoridades de seguridad y tránsito reportan cierre de rutas, bloqueos, y tortuguismo. Semanario UNIVERSIDAD. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/autoridades-de-seguridad-y-transito-reportan-cierre-de-rutas-bloqueos-y-tortuguismo/>

<sup>14</sup> Chinchilla, S. (28 de junio del 2019). Extrañas alianzas impulsan protestas. La Nación. Recuperada de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/extran-as-alianzas-impulsan-protestas/>





de Administraciones que, como la actual, a su juicio siguen implementando medidas que son “insuficientes” de acuerdo con sus expectativas de acumulación de riqueza.

Las expresiones de desigualdad y descontento son mayores fuera de la gran área metropolitana –GAM-. En esas zonas, la marginalidad, desigualdad y exclusión ha facilitado la consolidación de nuevos grupos políticos que captan ese descontento y lo convierten en capital político-electoral, tal como fue evidente en las pasadas elecciones presidenciales.

La “democracia de la calle” ha sido quizás el único y último medio que han encontrado los “perdedores” del modelo o proyecto país impulsado por la hegemonía neoliberal; pero también es un recurso que otros grupos poblacionales y poderes fácticos conservadores en lo social y cultural están utilizando con mayor frecuencia para presentar su oposición a una Administración que, a su juicio, promueve la “ideología de género”, “la pérdida de valores” y el “libertinaje”.

### ***3. Los derechos humanos y la ampliación de ciudadanía: tema “incómodo” para el gobierno de unidad tripartita.***

Como se expuso en anteriores análisis de coyuntura y boletines especiales del OPNA, la Administración Solís Rivera (2014-2018) procuró promover los derechos de la población sexualmente diversa, o al menos afirmarlo en sus narrativas. Esta posición es congruente con las mayorías partidarias del PAC y de su electorado, por lo que era de esperar que la Administración Quesada Alvarado continuara en esa vía. Pero es, también, una piedra en el zapato para el Ejecutivo tripartito, que no desea que su hegemonía en los asuntos económicos se vea “perturbada” por la conflictividad y polarización en temas socio-culturales.

Es todo un dilema para el “PAC-en el gobierno” y su fracción legislativa, mantenerse como la opción política que, en segunda ronda electoral del 2018 contó con el apoyo masivo de la población sexualmente diversa contra la “amenaza neopentecostal”. El PAC también se promocionó como defensora de la igualdad entre géneros, de los derechos humanos, de la ampliación de las ciudadanía y de otros temas de la progresía socio-cultural. Esto puede poner en riesgo alianzas como la lograda el pasado mayo con el PRN, y también puede significar una amenaza para un poder fáctico siempre importante de contar con su apoyo: las jerarquías de la iglesia católica.



Al participar de manera entusiasta en la llamada “marcha del orgullo LGTBIQ+”, el Presidente Alvarado Quesada<sup>15</sup> refrendó las posiciones del PAC, pero pone en riesgo el futuro apoyo de poderes fácticos del conservadurismo social.

#### **4. El conservadurismo social pone en entredicho la separación de poderes: el caso del Magistrado Rueda**

Según el artículo 121 de la Constitución Política, una de las atribuciones de la Asamblea Legislativa es nombrar las Magistradas y los Magistrados -propietarios y suplentes- de la Corte Suprema de Justicia. Por su parte, el artículo 158 señala que los nombramientos se harán por un período de ocho años y por los votos de dos terceras parte de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa; o sea, 38 votaciones. Asimismo, las Magistradas y los Magistrados se considerarán reelegidos para períodos iguales, salvo que se acuerde lo contrario en votación no menor a dos terceras partes del Congreso.

Con este marco jurídico, el Magistrado de la Sala Constitucional Paul Rueda Leal, debió someterse en la Asamblea Legislativa al proceso de renovación o no de su nombramiento. Cinco de los siete diputados que asistieron el 12 de junio a la sesión de la Comisión de Nombramientos decidieron, de forma secreta, recomendar al Plenario que no continuara en su cargo.

Esa votación no hubiese generado mayor polémica si no hubiese trascendido que la oposición a su renovación de nombramiento fue impulsada por el conservadurismo socio-cultural y sus representantes en la Asamblea Legislativa. Valga recordar que Rueda Leal ha emitido varias votaciones y criterios considerados “progresistas”, como la acción de inconstitucionalidad que permitirá el matrimonio entre personas del mismo sexo<sup>16</sup>.

La mayoría del bando opositor a la continuidad de Rueda argumentó que su posición buscaba una “renovación” de la Corte Suprema de Justicia, pero no se debe olvidar la advertencia de la

---

<sup>15</sup> Este año, también participaron en el desfile otras personas miembros del Gobierno como la Primera Dama Claudia Dobles, la vicepresidenta Epsy Campbell, la ministra de Justicia y Paz Marcia González, su (ex)viceministro Fabián Solano, el comisionado presidencial de Asuntos LGBTI Luis Salazar, la ministra de Comunicación Nancy Marín y la ministra de Economía Victoria Hernández.

<sup>16</sup> Avendaño, M. (2019). Congreso juega con fuego en reelección del magistrado Paul Rueda. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/congreso-juega-con-fuego-en-reeleccion-del/HNHB52NPBVDYBAH4P2OVZ2P5DE/story/>



diputada del PRN Xiomara Rodríguez, quien en agosto de 2018 – en medio de discusiones en torno al matrimonio igualitario – ante el Plenario aseveró: “[...] les recuerdo a los magistrados que ustedes se reeligen acá en la Asamblea Legislativa”<sup>17</sup>.

Paul Rueda Leal logró mantener su magistratura con la votación del 24 de junio en el Plenario: 28 diputaciones avalaron su continuidad y 23 se opusieron.

Desde una perspectiva política, este proceso muestra las debilidades o deficiencias del principio de separación de poderes en una forma de gobierno presidencial como la costarricense. En el sistema de pesos y contrapesos, la balanza tiende a inclinarse más hacia el Ejecutivo. La Corte Suprema de Justicia interpretó esta situación como una amenaza para su independencia. Posicionamientos e intereses partidarios y electorales podrían condicionar futuras decisiones judiciales gracias al poder atribuido a las y los diputados de nombrar o destituir a las personas Magistradas.

Además de la polémica sobre la continuidad o no del Magistrado Rueda, resurgió la discusión con respecto a la costumbre legislativa de declarar secretas las votaciones sobre las “reelecciones” de las magistraturas.

El presidente legislativo, Carlos Ricardo Benavides (PLN), y la jefa de fracción del PUSC, María Inés Solís, presentaron – previo a la votación de la continuidad de Rueda – un proyecto de reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para agregar un artículo (228 bis) que estipule que la votación en los procesos de no-reelección de una magistratura de la Corte Suprema de Justicia debe ser pública. Sin embargo, la iniciativa no consiguió los votos necesarios (dos terceras partes de las diputaciones) para ser aprobada, debido a los votos en contra del PRN, del bloque independiente (“Nueva República” de hecho) y de algunos legisladores del PUSC y del PRSC<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Cascante, L. (2019). Fernando Cruz sobre reelección de Paul Rueda: “Hay diputados que quieren tener al juez que responde a sus visiones”. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/fernando-cruz-sobre-reeleccion-de-paul-rueda-hay-diputados-que-quieren-tener-al-juez-que-responde-a-sus-visiones/>

<sup>18</sup> Ramírez, A. (2019). Diputados apuran reforma para eliminar secretismo en Congreso. *Crhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/diputados-apuran-reforma-para-eliminar-secretismo-en-congreso/>



### **5. A modo de conclusión: Hay que recordar que... “...La economía y los negocios son lo que realmente importa...”<sup>19</sup>**

A partir del 1ero de julio inició el cobro del Impuesto del Valor Agregado (IVA), según lo aprobado con el “Combo Fiscal” del año 2018. Al respecto, algunas fracciones legislativas, grupos de presión, partidos políticos y grupos poblacionales han querido posponer o atenuar su aplicación bajo ciertas condiciones o situaciones o en beneficio de algunos intereses específicos.

Por ejemplo, el bloque de diputados “independientes” escindido del PRN, presentó un proyecto de Ley de Moratoria del Impuesto del Valor Agregado para la Canasta Básica, Alquileres y Servicios Públicos<sup>20</sup>, que pretendía que el IVA empezara a regir a partir de enero del año 2020. Indicaron que con esa iniciativa –no aprobada en Plenario- buscaban ayudar principalmente al enorme número de personas desempleadas y a las personas más pobres del país.

Una iniciativa que sí fue aprobada, fue la moratoria de tres meses para sanciones y multas del IVA<sup>21</sup>, que pretende excusar los errores de los contribuyentes durante los primeros tres meses de su vigencia en sus declaraciones, reduciendo el tiempo de excepción que se había propuesto originalmente para un plazo de seis meses.

Por otra parte, hay que recordar que el Poder Judicial indicó en 2018 que el plan fiscal afectaría su funcionamiento, organización e independencia, según un informe de la Dirección Jurídica de la Corte Suprema de Justicia<sup>22</sup>, sin embargo entre las consideraciones del informe, el IVA no figuraba como un problema primario, quizás debido a que los servicios profesionales prestados

---

<sup>19</sup> Parafraseando “*It’s the economy, stupid*”, frase popularizada en 1992 durante la campaña electoral en la que Bill Clinton derrotó a George Bush, que literalmente significa que lo más importante en la política es en realidad la economía o “la plata”. Luego ha expandido su uso para destacar lo esencial en una situación particular.

<sup>20</sup> Angulo, M (2019). Diputados plantean aplazar entrada de vigencia del IVA. Recuperado de El Mundo CR: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/diputados-plantean-aplazar-entrada-en-vigencia-del-iva/>

<sup>21</sup> Alfaro, J (2019). Diputados aprueban moratoria de tres meses para sanciones y multas del IVA. Recuperado de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/diputados-aprueban-moratoria-de-tres-meses-para-sanciones-y-multas-del-iva/>

<sup>22</sup> Cascante, F (2018). Cinco puntos del plan fiscal que afectan la independencia y organización del Poder Judicial, según criterio jurídico de la Corte. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/cinco-puntos-del-plan-fiscal-que-afectan-la-independencia-y-organizacion-del-poder-judicial-segun-criterio-juridico-de-la-corte/>



al Poder Judicial están exentos del IVA hasta el 31 de diciembre del 2019<sup>23</sup>, lo que hace que la afectación a esta entidad no sea inmediata.

Un grupo de presión o poder fáctico que claramente se exime del impacto del IVA son los exportadores, quienes no tendrán que pagarlo en sus transacciones. Mientras tanto, la inmensa mayoría de la población seguirá cargando con el impacto de un sistema tributario y fiscal regresivo que, sin embargo, sigue resultando “insuficiente” para los poderes fácticos ganadores en la hegemonía actual.

### 5.1. El caso ALDESA ¿disputas en la “cúpula”?

En la política nacional hay un saber anónimo que indica que los problemas de la economía afectan a los “ganadores” del modelo cuando alguno de ellos se ve perjudicado en la acumulación y distribución de la riqueza. Al respecto, el reciente caso de los problemas financieros del grupo ALDESA, parecen indicar que hay “problemas en esa cúpula”.

Para entender en mayor detalle lo que sucede con el Grupo ALDESA, es necesario comprender bajo qué términos se encuentra regulado. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), es el órgano encargado de regular y supervisar al sistema financiero costarricense por medio de cuatro entidades con funciones específicas:

- La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF): que supervisa las financieras, mutuales, cooperativas, bancos y demás entidades que realizan intermediación financiera.
- La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL): supervisa a las entidades que realizan intermediación bursátil y otros participantes del mercado público.
- La Superintendencia General de Seguros (SUGESE): encargada de supervisar las entidades comercializadoras de seguros.

---

<sup>23</sup> Ley del Impuesto al Valor Agregado No. 6826, Artículos 8 y 9. Reglamento de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado, Decreto 41779. Artículo 11 y 12.



- La Superintendencia de Pensiones (SUPEN): supervisa a todas la operadoras de pensiones<sup>24</sup>.

El Grupo Bursátil ALDESA, comprende tres entidades que están sujetas a regulaciones e intervenciones de SUGEVAL (el puesto de bolsa de valores, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI) y la Sociedad Titularizadora), sin embargo, ALDESA mantiene procesos de inversión –inmobiliarias- bajo otra entidad llamada “*Aldesa Corporación de Inversiones*” que, según la SUGEVAL, oferta en el mercado bursátil privado, lugar donde esta superintendencia no tiene potestad de intervención<sup>25</sup>

El pasado mes de marzo, el Grupo Bursátil ALDESA, comunicó que no tenía los recursos suficientes para hacerle frente a los pagos de sus clientes, por lo que solicitó una intervención al Primer Circuito Judicial de San José para suspender por tres años los pagos a los inversionistas y así mejorar su situación financiera; solicitud que rechazó el Juzgado y obligó al Grupo a cerrar su bolsa de valores y a realizar despidos como plan de contingencia<sup>26</sup>.

Entonces, ¿hay dos entidades de inversión de ALDESA trabajando en paralelo? Las denuncias contra el presidente del Grupo Bursátil ALDESA, Javier Chaves Bolaños (esposo de Edna Camacho, ex coordinadora del equipo económico del gobierno y actual representante ante el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-) se presentan por el posible delito de estafa. Se le investiga por presuntamente engañar a los inversionistas para utilizar el dinero en proyectos inmobiliarios de *ALDESA Corporación de Inversiones*, sociedad privada que Chaves también dirigía y la cual utilizaba el mismo espacio físico, recurso humano, números telefónicos y logos del *Grupo Bursátil ALDESA*<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Superintendencia General de Valores. (2010). Ente regulador y los supervisores del sistema financiero costarricense. Recuperado de Superintendencia General de Valores: <https://www.sugeval.fi.cr/mercadovalores/Paginas/SistemaFinanciero.aspx>

<sup>25</sup> Hablando Claro. (2019). Caso Aldesa. Recuperado de Hablando Claro <https://www.hablandoclarocr.com/index.php/programas/966-14-junio-caso-aldesa-de-que-se-trata-por-que-los-allanamientos-como-los-problemas-de-una-empresa-privada-repercuten-en-lo-publico-y-en-lo-politico-con-maria-lucia-fernandez>

<sup>26</sup> Solano, J. (2019). 8 puntos para entender el caso Aldesa. Recuperado de CrHoy: <https://www.crhoy.com/nacionales/8-puntos-claves-para-entender-el-caso-aldesa/>

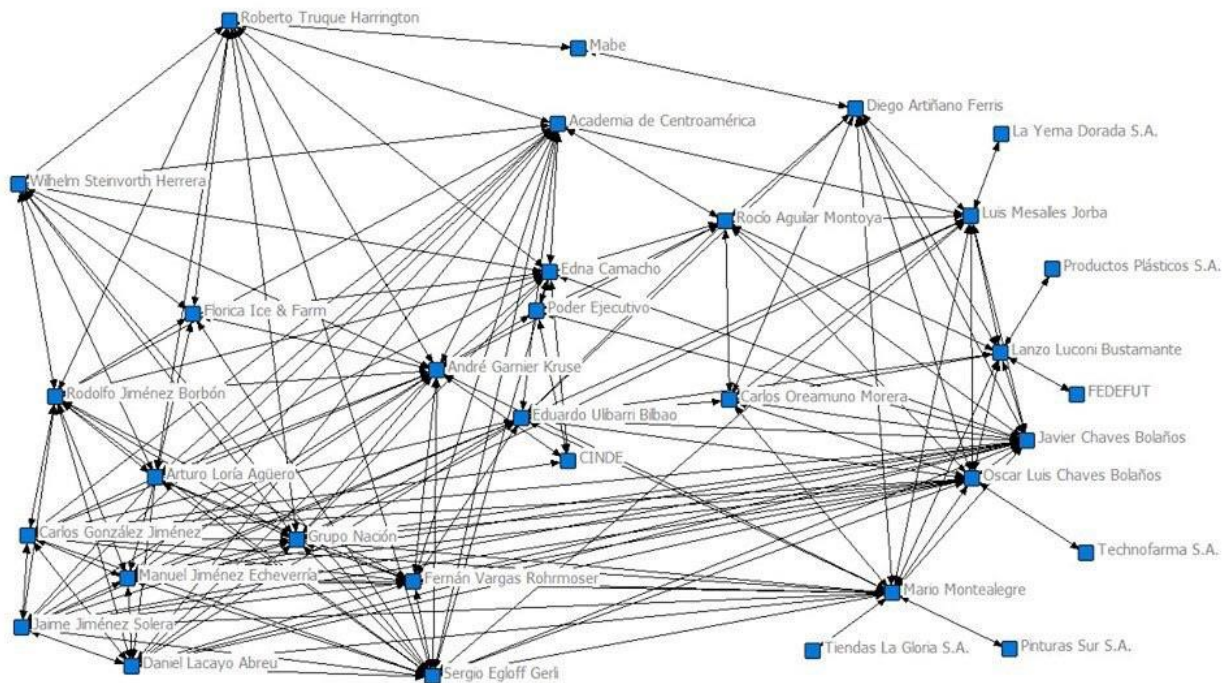
<sup>27</sup> Valverde, R. (2019). Alvarado defiende a Edna Camacho frente a caso Aldesa: “Eso no tiene nada que ver con el Gobierno”. Recuperado de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/alvarado-defiende-a-edna-camacho-frente-a-caso-aldesa-eso-no-tiene-nada-que-ver-con-el-gobierno/>



Esta situación condujo al allanamiento judicial del edificio de ALDESA, de los domicilios de los miembros de su junta directiva, de la SUGEVAL, del Grupo Bursátil SAMA y finalmente, en la detención y aplicación de medidas cautelares a Chaves Bolaños.

Más allá de los detalles jurídicos y financieros y de cómo puede concluir, este caso es políticamente relevante por las redes de actores y empresas que están involucrados. Como puede verse en el Gráfico 1, llama la atención las relaciones o vínculos de “negocios privados” entre personajes y agencias “públicamente relevantes” por su participación –directa e indirecta– en el gobierno actual y en anteriores, lo que confirma nuevamente que la primera lección política es “seguir el rastro de la plata”.

Gráfico 1
Red de actores y agencias en el “caso ALDESA”



Fuente: Página Facebook del Sr. Esteban Arias, recuperado el 11 de junio de 2019

(\*\*\*\*\*)



**UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA**

**OPNA**

**Observatorio de la  
Política Nacional**

**INFOGRAFÍA  
RESUMEN GRÁFICO EJECUTIVO  
ANÁLISIS DE LA COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL**

**No. 3, Año 3**

**8 de julio de 2019**

**Sara González, Sebastián Peña, Javier Corrales, Ayleen Navarro, Pablo Badilla, Danna Baquero, Joselyn Campos, Jonathan Coto, Larissa Alvarez, Alejandro Molina y María Jesús Sosa.**

**Dr. Rotsay Rosales-Valladares**

**Coordinador del Observatorio de la Política Nacional (OPNA)**





NO. 3, AÑO 3

# ANÁLISIS DE LA COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL



En este documento se observa que la mayoría de los partidos políticos continúan "partidos" en facciones y disputas internas, pero sin que representen mayor contrapeso a los grupos que identificamos en nuestro anterior análisis como hegemónicos. Asimismo, se comenta la intensificación de las acciones colectivas que diversos grupos han ejecutado para presentar sus reivindicaciones o demandas.

El Ejecutivo, los formadores de opinión en medios de comunicación tradicionales y diversos grupos de ciudadanos rechazan esas expresiones de participación política, pero se muestran más divididos sobre algunos temas de derechos humanos. El conservadurismo social parece expresarse con fuerza en la Asamblea Legislativa, como se pudo observar en el proceso de renovación del nombramiento en la Sala IV del Magistrado Paul Rueda. Al finalizar este análisis, se recuerda que la política nacional está determinada por los asuntos económicos, aunque la "cúpula" también experimenta algunos disturbios o disputas.



Más allá de comprender las demandas y de donde provienen, así como las "extrañas" alianzas detrás de las organizaciones de los movimientos, es preciso entender que la mayoría de las demandas son **producto de su omisión y acumulación** por parte de los distintos gobiernos durante -al menos- los últimos 25 años.

La "**democracia de la calle**" ha sido quizás el único y último medio que han encontrado los "perdedores" del modelo o proyecto país impulsado por la hegemonía neoliberal; pero también es un recurso que otros grupos poblacionales y poderes fácticos conservadores en lo social y cultural están utilizando con mayor frecuencia para presentar su **oposición a una Administración** que, a su juicio, promueve la "ideología de género", "la pérdida de valores" y el "libertinaje".

El caso ALDESA es políticamente relevante al analizar las relaciones o vínculos de "negocios privados" entre personajes y agencias "públicamente relevantes" por su participación -directa e indirecta- en el gobierno actual y en anteriores, lo que confirma nuevamente que la primera lección política es "**seguir el rastro de la plata**".

A pesar que Paul Rueda Leal logra mantener su magistratura, desde una perspectiva política, este proceso muestra las **debilidades o deficiencias** del principio de separación de poderes en una forma de gobierno presidencial como el costarricense.